

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 20 de agosto de 2026

DICTAMEN CAF N° 05/2026

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

REF.: Comunicación de dictamen proceso no planificado RES DNCP N° 197/2026.
--

Me dirijo a usted, a fin de emitir el dictamen justificativo referente a la no inclusión en el PAC del proceso **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICIÓN DE TÓNER - INEEP" - ID N° 491950**, en los siguientes términos:

1. NORMATIVA APLICABLE:

La Resolución DNCP N° 197/2026 *"Por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales y del dictamen justificativo en procedimientos sin planificación. Art. 4° Procedimiento. Incumplimiento de planificación de los procedimientos a ser ejecutados. Comunicada una convocatoria sin planificación, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación del llamado, hasta tanto la convocante remita a través del mismo: 1) Un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto..."*

2. EXPOSICIÓN DEL MOTIVO QUE IMPIDIÓ LA NO PLANIFICACIÓN DEL PROCESO.

Conforme a lo remitido por Memorándum DELAC INEE N° 245/2026, la Dirección de Evaluación de Logros de Aprendizaje, ha indicado cuanto sigue:

Dicho requerimiento no fue incorporado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) inicialmente, debido a que en el momento de su presentación no se contaba con la disponibilidad presupuestaria necesaria para respaldar dicha contratación, para lo cual se realizó la reprogramación de los recursos.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, se considera que existen fundamentos suficientes que justifican los motivos que impidieron a la no inclusión en el PAC, es por tanto que, se solicita la difusión del presente llamado.

SANTIAGO LÓPEZ, Coordinador
Coordinación de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz

Revisado por: Aldo Rojas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura.
Correo: uoc.uepp@mec.gov.py